

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Traducción e Interpretación
Doble Grado:	Humanidades y Traducción e Interpretación
Asignatura:	Traducción Especializada de la Lengua CII (Árabe)
Módulo:	4 (Traducción)
Departamento:	Filología y Traducción
Año académico:	2015/16
Semestre:	Segundo
Créditos totales:	6
Curso:	Cuarto
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura Saad Mohamed Saad-Helal

2.2. Profesores	
Nombre:	Saad Mohamed Saad-Helal
Centro:	Facultad de Humanidades
Departamento:	Filología y Traducción
Área:	Estudios Árabes e Islámicos
Categoría:	Profesor Titular de Universidad
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	2-3-20
E-mail:	smohsaa@upo.es
Teléfono:	954 977 991



GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

--

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo primordial de este curso es profundizar los conocimientos adquiridos en la práctica de la traducción de los textos especializados en el curso anterior (Traducción Especializada de la Lengua C1). En la presente asignatura se opta por el estudio de uno de los tipos más usuales dentro del mundo laboral relacionado con la traducción del árabe al español: los textos jurídicos. Por tanto, los objetivos básicos de este curso es que al superar la asignatura el alumno llegue a adquirir la capacidad de:

1. Comprender y analizar correctamente los textos jurídicos redactados en árabe.
2. Crear y manejar una base de datos terminológica relacionada con el tipo de textos seleccionado.
3. Traducir con rigor y precisión documentos pertenecientes a esta categoría de textos.
4. Revisar y valorar críticamente las traducciones jurídicas realizadas por otras personas.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Uno de los objetivos principales del Grado en Traducción e Interpretación es conceder al alumno la capacidad de comprender y traducir fehacientemente a la lengua A textos redactados en la lengua C. Antes de cursar la presente asignatura, el alumno habrá llegado a adquirir, con el estudio de las distintas asignaturas de Lengua C superadas hasta el momento, un nivel mínimo en árabe correspondiente al B1 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas. Dicho nivel le proporcionará las herramientas lingüísticas, culturales y pragmáticas necesarias para una adecuada comprensión de textos especializados, que se perfeccionará con el estudio de la terminología necesaria al respecto. Por otro lado, el alumno se habrá introducido en la práctica de la traducción desde la lengua C a la lengua A con el estudio de las asignaturas de "Introducción a la Traducción de la Lengua C" y "Traducción Especializada de la Lengua C1". La presente asignatura tiene como objetivo primordial, por lo tanto, profundizar los conocimientos necesarios para la traducción de textos especializados (centrándose en una categoría concreta: la jurídica), después de haber estudiado la traducción de textos generales e iniciarse en la práctica de la traducción de textos especializados de carácter jurídico-administrativo en el año anterior.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Es preciso haber cursado el árabe como Lengua C en primero, segundo y tercero de Grado, para poder cursar la presente asignatura. El nivel mínimo que se necesita para la actual materia es el B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

Para un máximo aprovechamiento del curso, se recomienda a los alumnos que asistan a las clases con el máximo grado de asiduidad, habiendo preparado las clases anteriormente. Así les resultará más fácil asimilar las cuestiones tratadas y las clases serán más dinámicas. Se recomienda, por otro lado, hacer uso del material incluido en la WebCt como herramienta de trabajo, para ampliar los conocimientos y fortalecer las competencias del curso.

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

1. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
2. Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.
3. Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.
4. Crear y gestionar bases de datos terminológicas.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

1. Ser capaz de aprender con autonomía.
2. Ser capaz de trabajar en equipo.
3. Saber reconocer la diversidad y multiculturalidad.
4. Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

1. Ser capaz de producir traducciones fluidas y correctas para facilitar la comunicación entre hablantes de diferentes lenguas y culturas.
2. Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción o interpretación.
3. Ser capaz de dominar las herramientas básicas de la traducción.
4. Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

0. Introducción: Características y tipología del texto jurídico.

I. Contratos:

- 1) Documentos relacionados con el matrimonio y el divorcio.
- 2) Documentos relacionados con otras acciones: compraventa, alquiler, etc.

II. Textos legales: penales, civiles, mercantiles, etc.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

En las clases teóricas, el profesor expondrá las cuestiones teóricas básicas de la asignatura. No obstante, se le requerirá al alumno la preparación previa de dichas cuestiones, en aras de lograr una participación activa y reflexiva en el aula por parte de éste. Estas clases tendrán como objetivo la adquisición de las competencias disciplinares del módulo, así como fomentar la capacidad del aprendizaje autónomo.

En las clases de práctica, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la enseñanza teórica. En esta parte, se desarrollarán todas las competencias del módulo y de la asignatura, tales como la capacidad de trabajar en equipo, establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos, revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad, etc .

En la parte dedicada al trabajo autónomo, se le exigirá al alumno -con la ayuda de la WebCt y las fuentes bibliográficas- la elaboración de ciertos trabajos, con el fin de desarrollar en él las competencias encomendadas a la asignatura.

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

7. EVALUACIÓN

Habrán dos tipos de evaluación:

- 1) Elaboración y entrega de un portafolio, que abarcará el 30% de la nota global. Este tipo de evaluación se basará en la realización satisfactoria de una serie de tareas - individuales y/o en grupo- que se entregarán al final del curso en forma de portafolio (con al menos una semana de antelación respecto a las fechas fijadas para los exámenes de cada una de las dos convocatorias). La nota del portafolio SOLO se añadirá a la nota final una vez que se haya aprobado en los exámenes parciales o en la prueba final única.
- 2) Exámenes parciales o una prueba final única, que cubrirá el 70% restante. Se van a realizar dos pruebas parciales. Los alumnos que no consigan aprobar la materia, tendrán derecho a acudir a una convocatoria final, una vez terminado el curso. Cada uno de los exámenes parciales cubrirá el 35% de la nota final, que se distribuirá del siguiente modo:
 - a) Una prueba sobre terminología, que cubrirá el 15% de la nota. En esta prueba se le dará al alumno una serie de términos de uso frecuente en el tipo de textos estudiados. Se le pedirá elegir un número concreto de dichos términos, para explicar su uso en árabe y proponer las equivalencias adecuadas que tengan en español.
 - b) Un texto para traducir, que cubrirá el 20% de la nota global. En esta prueba, se le dará al alumno un texto en árabe de la tipología estudiada en el curso, pidiéndole que lo traduzca al español. Para su traducción, se permitirá el uso del diccionario y/o la terminología confeccionada por el alumno.

Para superar la asignatura, el alumno tendrá que reunir los siguientes requisitos a la vez:

1. Obtener una nota mínima de 1,5 en la(s) prueba(s) relacionada(s) con la terminología, de un total de 3.
2. Obtener una nota mínima de 2 en la(s) prueba(s) relacionada(s) con la traducción de un nuevo texto, de un total de 4.
3. Sumar una nota mínima de 5, entre las pruebas anteriormente mencionadas y la evaluación mediante entrega de portafolio, de un total de diez.

Los alumnos que no reúnan dichos requisitos obtendrán una nota máxima de 4,5.

De este modo, si no se consigue aprobar en los exámenes parciales, se tendrá que hacer un examen final, el cual tendrá las mismas características que los dos parciales anteriormente mencionados (esto es, un 30% de la nota global para una prueba de terminología y un 40% para una prueba de traducción de un texto). En la convocatoria de recuperación se aplicarán los mismos criterios arriba mencionados y

GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

es preciso entregar el portafolio con **al menos una semana de antelación** respecto a la fecha fijada para la prueba única.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. AQUESSIM EL GHAZOUANI, Abedlatif: *Diccionario jurídico español-árabe*, Granada, Comares, 2007.
2. BUCKLEY, R., HATIM, B. y SHUNNAQ, A.: *The Legal Translator at Work. Arabic-English Legal Translation. A Practical Guide*, Irbid (Jordania), Dar al-Hilal for Translation and publishing, 1995.
3. CALZADA PÉREZ, María: *El espejo traductológico. Teorías y didácticas para la formación del traductor*, Barcelona, Octaedro, 2007.
4. CORRIENTE, F.: *Diccionario árabe-español*, Barcelona, Herder, 1991.
5. CORTÉS, Julio: *Diccionario de árabe culto moderno (árabe-español)*, Madrid, Gredos, 1996.
6. FERIA García, Manuel: *Traducir para la justicia*, Granada, Comares, 1999.
7. FERIA García, Manuel: *Diccionario de términos jurídicos árabe español*, Barcelona, Ariel, 2006.
8. FUENTES OLIVERA, Pedro: *Problemas lingüísticos en la traducción especializada*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.
9. HATIM, Basil (1997): *English-Arabic/Arabic-English translation: a practical guide*, Londres, Saqi Books.
10. MOHAMED SAAD, Saad: *Curso de traducción administrativa. Volumen I. Árabe/español*, Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid, 2010.
11. MOHAMED SAAD, Saad: *Curso práctico de traducción legal. Volumen I. Árabe/español*, Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid, 2015.
12. MOHAMED SAAD, Saad: *Estudios de lingüística y traductología árabe*, Madrid, Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 2010.
13. MOHAMMAD GOGOZEH, Ziyad y HUSSEIN AL-AFIF, Ahmed: *Manual de traducción jurídica. Árabe-español*, Sevilla, ArCibel Editores, 2009.
14. MURAD, Abdel-Fattah: *Al-Mu'yam al-qanuni ruba'i al-luga*, El Cairo, Dar al-Kutub al-Qanuniyya, 2003.



GUÍA DOCENTE

Curso 2015-2016

15. NAJJAR, Ibrahim (et alt.): *Nouveau dictionnaire juridique français-arabe*, Beirut, Librairie du Liban, 2006.